

CONADEH EMITE ALERTA TEMPRANA RESPECTO DE LA CRISIS INSTITUCIONAL EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Comunicado No. 20-03-23

En el marco de su mandato Constitucional, la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH o el Comisionado), emitió este día la [Alerta Temprana No. 01-23](#), en los siguientes términos:

1. El Comisionado reconoce la legitimidad de las exigencias de las y los Fiscales y empleados administrativos del Ministerio Público en busca de condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo que implica una remuneración que asegure como mínimo a todos los trabajadores condiciones de subsistencia digna y decorosa para ellos y sus familias y un salario equitativo e igual por trabajo igual, sin ninguna distinción, en los términos de los tratados internacionales de derechos humanos.

En este sentido, el CONADEH resalta que el Estado de Honduras está obligado a respetar, proteger y satisfacer los derechos laborales de sus empleados, absteniéndose de interferir directa o indirectamente en su disfrute y adoptando medidas para: a) garantizar que terceras partes como los empleadores no interfieran en el disfrute del derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias; y, b) garantizar el pleno ejercicio del derecho a estas condiciones de trabajo, ello incluye la introducción de medidas para facilitar, promover y hacer efectivo ese derecho, entre otras cosas mediante la negociación colectiva y el diálogo social.

2. Adicionalmente, el CONADEH observa con preocupación que la paralización de la labor del Ministerio Público ha implicado la inactivación de atribuciones constitucionales exclusivas de este órgano del Estado, especialmente el deber de investigación de los hechos criminales con la debida diligencia para impedir la pérdida de pruebas que pueden resultar fundamentales para la determinación de responsabilidad y la persecución penal.

Así, el CONADEH observa que la abstención de realizar levantamientos cadavéricos y otras actividades exclusivas del mandato legal del Ministerio Público, es contraria al contenido de los instrumentos internacionales de derechos humanos y compromete la responsabilidad internacional del Estado de Honduras por hechos internacionalmente ilícitos reclamados por particulares ante órganos con jurisdicción internacional.

3. En este contexto, el CONADEH ha realizado una serie de recomendaciones a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a las autoridades del Ministerio Público y al Congreso Nacional para que adopten las medidas necesarias para resolver la crisis institucional que enfrenta el Ministerio Público, de modo que no se comprometa la responsabilidad internacional del Estado por acciones u omisiones de sus agentes que se contraponen a los derechos humanos.

Tegucigalpa, Honduras. 16 de marzo de 2023